



**Universidad Militar Nueva Granada**

**Facultad De Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad**

**Especialización En Alta Gerencia De La Defensa Y Seguridad Nacional**

**Piratería Terrestre En El Transporte De Carga**

**Nacional**

**Presentado por:**

**Giovanny Armando Guerrero Correa**

**Bogotá**

**2016**

**Universidad Militar Nueva Granada**  
**Facultad De Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad**  
**Especialización En Alta Gerencia De La Defensa Y Seguridad Nacional**

**Piratería Terrestre En El Transporte De Carga**  
**Nacional**

**Presentado por:**

**Giovanny Armando Guerrero Correa**

**Presentado a:**

**Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad**

**Bogotá**

**2016**

## Contenido

	<b>Pág.</b>
Introducción .....	
Objetivo .....	viii
Justificación .....	1
El fenómeno delincencial y su entorno .....	2
Actores .....	2
Modalidades Delictivas .....	5
Ciclo Operacional Del Pirata Terrestre .....	7
Etapas de la Piratería Terrestres .....	8
Modus Operandi .....	10
Zonas de Riesgo a Nivel Nacional .....	12
Trascendencia delincencial.....	15
Lo que incrementa la piratería terrestre .....	16
Programas de seguridad.....	17
Métodos de Seguridad - Armas Tecnológicas Al Servicio De La Lucha Contra La Piratería Terrestre.....	17
En que consiste .....	18
Medidas de Seguridad .....	19
Conclusiones.....	22
Bibliografía .....	25

## Contenido de Ilustraciones

	<b>Pág.</b>
Ilustración 1. Emboscada con bomba en ruta .....	10
Ilustración 2. Vía Bogotá-Buenaventura.....	12
Ilustración 3. Vía Bogotá-Medellin .....	12
Ilustración 4. Vía Bogotá-Cucutá .....	13
Ilustración 5. Vía Bogotá-Costa Atlántica .....	13
Ilustración 6. Vía Cali-Medellín .....	13

## **Resumen**

La piratería terrestre sigue siendo una de las principales causas de interrupción de la cadena de abastecimiento de bienes en Colombia. En este contexto, se estima que aproximadamente el 60% de los siniestros de transporte de carga que asume el sector asegurador, son derivados de esta actividad delictiva. Por lo anterior, resulta indispensable monitorear las tendencias de hurto para mejorar los protocolos de seguridad e implementar planes de prevención eficientes y bien enfocados. Según la Policía Nacional, la piratería terrestre se define como: “Actividad delictiva encaminada al hurto de vehículos transportadores de carga o pasajeros, mediante la utilización de diferentes maniobras definidas como punibles por la ley penal vigente y que se realizan, ya sea durante el desplazamiento de los automotores o cuando se encuentran estacionados en algún lugar (de origen o de destino)”. Esto ha llamado la atención de las aseguradoras, teniendo en cuenta que cualquier tipo de hurto que afecte a la cadena de abastecimiento, no sólo los que se ajustan a la definición empleada en la elaboración de las estadísticas de la Policía, se contabiliza como “piratería”. De esta forma, en la acepción de las aseguradoras no sólo se tienen en cuenta los robos perpetrados directamente en el camión; también incluyen aquellos que tuvieron lugar en las bodegas intermedias, en puertos, o en general en cualquier punto del traslado de la mercancía.

### **Palabras claves**

Actos y acciones delincuenciales son catalogados como delitos de mayor impacto social, denominados de esta manera por la reacción que generan en todos los órdenes, el alto grado de violencia, las pérdidas económicas y la capacidad de afectar directa e indirectamente a un número elevado de la población.

**Hurto de vehículos,** Es una actividad delictiva con un alto nivel de organización que afecta a todas las regiones del mundo y está claramente vinculado con la delincuencia organizada y el terrorismo. El robo de vehículos no siempre es un fin en sí mismo, ya que los automóviles robados también son objeto de tráfico para financiar otros delitos, o pueden utilizarse para transportar bombas o perpetrar otras actividades delictivas.

**Piratería terrestre,** Es una conducta delictiva que consiste en el hurto de mercancías transportadas por vía terrestre en vehículos de carga o pasajeros. Si bien, no se encuentra descrito en un tipo penal, los delincuentes incurren para su realización en conductas definidas como punibles por la ley penal vigente. Los delincuentes actúan durante el desplazamiento de los automotores o cuando se encuentran estacionados en su lugar de origen o destino. Los hechos de piratería terrestre pueden ocurrir en lugares urbanos o rurales.

**Extorsión,** Consiste en obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien del sujeto pasivo.

**Terrorismo,** Es la dominación por medio del terror, el control que se busca a partir de actos violentos cuyo fin es infundir miedo. El terrorismo, por lo tanto, busca coaccionar y presionar a los gobiernos o la sociedad en general para imponer sus reclamos y proclamas.

## **Introducción**

La piratería terrestre en el sector transporte es un flagelo real y latente que a través de los últimos años se ha venido incrementando en todo el territorio nacional, constituyéndose en una gravísima amenaza para la economía del país, los empresarios y para el gremio transportador, afectando considerablemente la vida e integridad de los conductores y ciudadanos que se movilizan diariamente por los corredores viales del país.

El aumento desmesurado de esta actividad se debe a las facilidades que se tienen para cometer el delito por la falta de control y aplicación de los procedimientos de seguridad establecidos por las organizaciones; por la falta de controles efectivos en las vías; el mantenimiento y deterioro de las mismas y en muchos casos, por la complicidad de los conductores, tripulantes, personal administrativo y operativo asignados al cuidado de las mercancías y de los vehículos que las transportan; es así como en muchos casos los propietarios de estas mercancías dejan ver un desinterés en prestar una colaboración eficaz y oportuna por temas de costos, sobrecostos y valores agregados en temas de seguridad para estas mercancías; por lo general y en su gran mayoría estas mercancías se encuentran aseguradas motivo por el cual los conductores facilitan las acciones delictivas de estos grupos delincuenciales.

De acuerdo a Fasecolda (Junguito, 2013) como ejemplo del efecto que puede tener el comportamiento de la piratería en los siniestros del ramo se puede ver reflejada en la tendencia desfavorable presentada por la siniestralidad en el periodo 1998 - 2000, la peor época de inseguridad en las carreteras del país, en lo cual la siniestralidad se ubicaba por encima del 70%. A partir de ese momento el Gobierno y el sector privado reunieron esfuerzos en materia de seguridad, esta tendencia comenzó a reversarse en los siguientes

años, lo que su a su vez se reflejó en una caída significativa de la siniestralidad del ramo de transporte. Sin embargo, a pesar de que la siniestralidad continúa presentando una tendencia estable y se ha mantenido en promedio del 35% en los últimos 5 años (2010 – 2015 - valor de los siniestros con relación a las primas), la piratería terrestre aún es responsable de una proporción importante de los siniestros (pág. 22).

### **Objetivo**

Mencionar, indicar, gestionar y proponer algunos de los procedimientos de seguridad que se tienen actualmente establecidos en el sector privado con apoyo de las autoridades policivas; esto con el fin de reducir y minimizar los riesgos que diariamente afronta el sector transporte en cada una de sus operaciones terrestres.



## **Justificación**

El transporte y la seguridad de la carga en general requieren día a día una mayor exigencia en la administración del riesgo dirigido y enfocado al sector transporte, mejorado y actualizando los antiguos conceptos de seguridad que se vienen manejando basados en la problemática actual de los casos reales que se tienen. La implementación de los recursos físicos y el apoyo de las herramientas tecnológicas nos permitirán mitigar algunas de acciones delictivas que diariamente atentan contra ese sector transporte en general.

### **El fenómeno delincriminal y su entorno**

De acuerdo a El Colombiano (Ospina, 2013) Ya sea con asaltos a mano armada desde vehículos y motos o con el uso de la escopolamina, los piratas terrestres siguen siendo el azote de los transportadores de carga. En toda Colombia, entre enero y junio de 2015 se reportaron 152 atracos y 78 casos se dieron en Antioquia, según cifras de Colfecar. Medellín tampoco sale bien librado en las cuentas negras del gremio, pues esta ciudad registra 35 casos del total de 152, seguido por Itagüí con 14, Bogotá con 7, y Barbosa y Caldas con 6 cada una. Sabaneta y Girardota aparecen con 5 y 4 casos y en la tabla de los 9 primeros aparecen seis localidades del Valle de Aburra.

A esto podemos agregar la frágil infraestructura y seguridad de las carreteras nacionales que a pesar de que el gobierno las está reforzando, mejorando y modificando, son consideradas por expertos como uno de los principales problemas del país. Este año ha variado la situación en robo total de mercancías, pero preocupan los robos parciales en pasos con reductores de velocidad de la Costa, los altos de Minas, Matasanos, Ventanas y el Magdalena Medio, donde los delincuentes rompen las carpas y hasta los furgones y sacan mercancías.

### **Actores**

De acuerdo al especialista en Administración de la seguridad (Franco, 2013) En el campo de la piratería terrestre intervienen varios actores en las diferentes etapas de la materialización de este delito; el antes, durante y después; que comprenden las actividades tales como falsificación de documentos, tráfico de autopartes y de mercancías robadas, sobornos, alteración de estadísticas en bases de datos, robo de información, etc. Estos actores pueden agruparse entre quienes planean el hurto, quienes suministran la información a los delincuentes, quienes se apoderan del automotor y/o las mercancías, quienes los transportan,

quienes los desarmen o alteran sus características, quienes venden las mercancías o las partes del automotor y por último, quienes compran lo hurtado.

Ante esta realidad se puede evidenciar la magnitud del problema ya que a través de cada uno de estos autores se logran apreciar las redes de actividades que logran ser bastante complejas en las cuales intervienen los más insólitos actores de defensa, como son los grupos y miembros de los organismos estatales que a través de su apoyo y experticia se podrían clasificar en: piratas, reducidos, distribuidores y otros actores (pág. 5).

**Piratas.** Se pueden presentar en la modalidad terrestre, marítima, fluvial, aérea y férreos; están constituidos por bandas delincuenciales organizadas que por lo general son conformadas por grupos al margen de la ley y pequeñas células urbanas delincuenciales. Lo hacen para hurtar la mercancía y colocarla en el mercado ilegal a bajos precios, en lugares comúnmente conocidos como los Sanandresitos y barrios especializados en venta de repuestos y mercancías de segunda o usada como es el caso del barrio 7 de agosto en la ciudad de Bogotá, buscando un beneficio económico casi que inmediato por la venta de los elementos hurtados.

**Grupos armados ilegales.** También conocidos como un "grupo armado organizado al margen de la ley" son un grupo armado que opera por fuera del sistema legal y constitucional, tienen mando responsable dentro de sus organizaciones mantenido una presencia constante en un determinado territorio, con capacidad de realizar acciones armadas sostenidas enfocadas en el beneficio propio y económico del grupo, algunas de sus acciones terroristas son la incineración de vehículos y los elementos transportados (carga).

**Reducidores.** Son los individuos que se hacen cargo de la negociación de los vehículos y las mercancías hurtadas en cada uno de su accionar criminal.

**Distribuidores.** Este grupo sirve de enlace entre los reducidos y el público comprador, actor final de la cadena quien se queda con el producto conseguido del ilícito.

**Extorsionistas.** En el accionar cotidiano de estos grupos delincuenciales está el cobro de las llamadas “vacunas” que según su definición es un “Impuesto o tributo” que paga alguna población para el accionar operativo de grupos subversivos al margen de la ley como las FARC y el ELN; dentro de su beligerante accionar está el cobro de dineros a los conductores para dejarlos ingresar a determinadas áreas o regiones para poder sacar las mercancías y/o productos agropecuarios, especialmente el ganado y productos que se comercializan en áreas de gran influencia de ellos como el plátano, arroz, cacao y frutales. En este accionar también intervienen en las bandas criminales (Reinsertados o Autodefensas) que cobran “seguridad” a conductores y comerciantes. Y como segmento final está la delincuencia común u organizada en sus áreas de influencia.

**Otros actores.** En esta parte se incluye a quienes planean el delito, los actores intelectuales del ilícito, estos pueden ser o no ser los mismos piratas terrestres que actúan en cada robo, estas personas cuentan en muchas ocasiones con delincuentes informáticos quienes a su vez logran acceder a los medios magnéticos de las empresas para sustraer la información y así poder entregarla a los que materializaran los hurtos; pero esto no es todo, también se encuentran los actores que se prestan para adulterar y falsificar los documentos de los cargues, de los conductores y también de los vehículos, contando con las autoridades que

se dejan sobornar por estos delincuentes y quienes directa o indirectamente intervienen en la comisión de este delito en sus diferentes etapas.

### **Modalidades Delictivas**

Existen varias formas de materializar las acciones delincuenciales en la piratería terrestre de las cuales destacamos las siguientes:

**Gemeleo.** Actividad mediante la cual es acondicionado un vehículo con características similares a otro (número de placas, color, marca, modelo, etc.) Con el fin de que este suplante en el momento en que se va a cargar la mercancía, para inmediatamente retirarla del lugar y hurtarla.

**Auto Robo.** Modalidad delictiva mediante la cual el conductor en complicidad con los delincuentes se apoderan de la carga, simulando haber sido víctimas de un atraco.

**Simulación de Autoridad.** El vehículo es detenido por parte de delincuentes que portan prendas de uso privativo de la fuerza pública o FF MM, quienes simulan verificar documentación de los ocupantes del vehículo para luego intimidarlos y reducirlos y proceder a hurtar la mercancía.

**Propina por Referencia.** Modalidad delictiva utilizada por parte de los conductores de los vehículos para transporte de carga, quienes en complicidad con otros delincuentes simulan referencias personales y comerciales donde acreditan su honestidad, lo que facilita la obtención de carga de mercancía para luego ser hurtada por parte de los mismos.

**Simulación de Accidente.** Tiene una similitud con el auto robo, ya que el conductor se apodera de la mercancía y luego en un sitio determinado vuelca el vehículo, para posteriormente argumentar que fue víctima de un accidente.

**Simulación de Falla Mecánica.** Cuando el conductor estaciona el vehículo de manera premeditada con el fin de que los cómplices se lleven la mercancía y el conductor al formular la denuncia manifiesta que por falla mecánica se vio obligado a detener la marcha del vehículo.

**Cambio de mercancía.** Consiste en sustituir la carga original por otra de similares condiciones, con apariencia y peso acordes a los documentos de soporte.

**Falsificación de documentos.** Los delincuentes emplean documentos de identificación falsos tanto para el vehículo como para el conductor, haciendo presencia en las empresas transportadoras de carga, ofreciendo el servicio de transporte de estas a los diferentes destinos nacionales, una vez obtienen la carga inician el recorrido y en el transcurso de la ruta confirman novedad de asalto y así se apoderan de estas.

**Empleo de autoridad.** Las organizaciones delincuenciales previamente ya han realizado contactos internamente dentro de los organismos estatales para cometer los ilícitos; éstos funcionarios estatales en uso de sus funciones portando prendas y elementos del servicio, interceptan los vehículos de carga que ya han sido seleccionados, aduciendo haber cometido una infracción o estar transportando estupefacientes, situación que aprovechan los delincuentes para reducir al conductor mediante la amenaza de armas o sustancias sicotrópicas.

**Señuelos.** Esta modalidad es muy variada y común en la piratería terrestre ya que los delincuentes la usan para hurtar las mercancías de los vehículos de carga en tránsito, acuden a una gran variedad de trucos para lograr detener la marcha de los automotores y así hurtar las mercancías; algunos de los señuelos son la simulación de un vehículo varado atravesado en la vía y cuyos ocupantes piden ayuda, una mujer voluptuosa y llamativa, prostitutas, o varios obstáculos sobre la vía.

**Paros Camioneros.** Son realizados generalmente por los transportadores de carga, agremiaciones y demás grupos con el fin de presionar directa e indirectamente al gobierno nacional para buscar un beneficio o mejorar económica (por lo general) a las condiciones de servicio que tienen estipuladas actualmente estas agremiaciones. Estos eventos no son desaprovechados por los delincuentes, ya que a través de estos realizan asaltos a instalaciones, comerciantes, empresarios y lógicamente a los transportadores de carga.

**Apropiación de Anticipos.** Es la negociación que se realiza inicialmente con el conductor o propietario del vehículo que va a realizar el servicio para poder iniciar la marcha, justificando gastos iniciales del viaje como son el combustible, peajes, alimentación, hospedaje etc. Una vez entregado el primer pago por parte de la compañía, estos delincuentes inician el servicio sin novedad, sin levantar sospechas y en el transcurso del recorrido se desaparecen o simulan asaltos en la carretera para justificar la pérdida del anticipo y de la mercancía.

### **Ciclo Operacional Del Pirata Terrestre**

- Estamos hablando del grupo, o sea una actividad organizada con el propósito de hurtar una mercancía determinada.

- Pueden estar conformados por subversión, paramilitares, delincuencia común o sujetos que individualmente se aprovechan de la ingenuidad de las empresas o equipos de protección.

### **Etapas de la Piratería Terrestres**

- **Planificación Estratégica o Selección de la Víctima:** Siempre serán individuos con recorrido criminal y conocimiento del negocio con astucia, vehículos armas, bodegas, grupos de reducidos, etc.
- **Recolección de Información:** Se desarrolla vigilancia y seguimiento de la víctima recolectándose información que les aclare:
  - Procedimientos de seguridad.
  - Rutinas del conductor y escoltas.
  - Horarios, desplazamientos y rutas, etc.
  - Recepción de las comunicaciones.

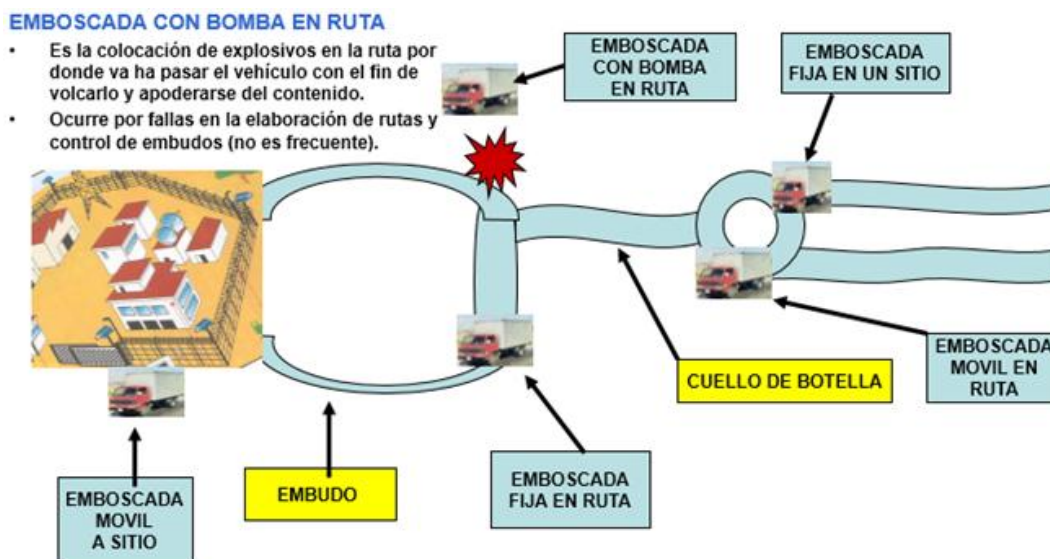
Antecedentes obtenidos por fuga o complicidad de funcionarios de la empresa (infiltración o penetración), movimientos de carga anunciados o publicitados.

- **Selección de la Víctima:** Por la facilidad de comercialización, que los delincuentes vendan el producto protegido fácilmente; por la facilidad que genere reducir el equipo de protección; por la falta de comunicación o dispositivos de seguridad que posea el vehículo; y rutas que faciliten su accionar dependiendo de la cercanía de las bodegas o los trasbordos de lo hurtado.
- **Planificación del Atentado:** Se decide cómo donde y cuando se realizara el asalto, disponiendo de los elementos necesarios para ejecutarlo.



- **Ejecución Del Atentado:** Factor sorpresa, disponer de vehículos que sean convincentes para detener el cargamento (a las buenas o a las malas); un conductor que maneje el vehículo robado (camión, tracto mula, etc.) y un automotor para retener al conductor o escolta mientras descargan o trasbordan lo hurtado; si los reconocen deshacerse de los testigos; una emboscada se construye alrededor de una zona de muerte, donde la víctima deberá ubicarse para poder generar el ataque, ocurriendo las mismas en SITIOS en RUTAS; y si no existe zona de muerte es necesario hablar de un atentado o asalto.
- **Emboscada Fija en un Sitio:** Típicamente cometido el ataque en un lugar determinado. El conductor entrega un punto para vararse, comer etc. Ocurren cuando la seguridad es débil y existen suficientes rutas de escape.
- **Emboscada Fija en una Ruta:** Ocurre sin excepción en los embudos por rutina en envíos de mercancía y falta de planificación.
- **Emboscada Móvil a Sitio:** Es el ataque que se comete desde un vehículo el cual ha sido capturado o entregado previamente para llegar a un sitio determinado y penetrarlo pudiendo reducir la seguridad y substraer las mercancías.
- **Emboscada Móvil En Una Ruta:** Se aproxima al vehículo en movimiento y se ataca obligándolo a detenerse por no llevar automotor escolta, sin importar lugar o escolta en cabina.

Ilustración 1. Emboscada con bomba en ruta



Fuente: Elaboración propia

### Modus Operandi

(Franco, 2013) Los piratas terrestres, por lo general, contactan a personas clave dentro de las empresas de transporte, como despachadores, controladores de tráfico, jefes de seguridad, conductores e intermediarios. Posteriormente proceden a planear el delito, identificando el blanco y determinando las rutas. Luego buscan bodegas de almacenamiento y, finalmente, comercializan las mercancías hurtadas. En algunos casos las mercancías salen “vendidas” desde las bodegas del cliente, las zonas aduaneras o la empresa transportadora.

En las áreas urbanas actúan especialmente en horas de la noche para cometer atracos a mano armada en semáforos y lugares desolados, a la salida de las bodegas de cargue en donde se almacenan las mercancías o de los parqueaderos en donde se guardan los vehículos cargados.

En las áreas rurales, estos hechos se presentan en las carreteras más transitadas por las cuales se mueven mercancías de gran valor, en especial las que van de los puertos a las grandes ciudades y viceversa; los delincuentes operan a la entrada de las poblaciones secuestrando al conductor durante el desplazamiento del vehículo al lugar donde descargarán la mercancía hurtada, el tiempo que se tardan almacenándola y posteriormente abandonando el vehículo; estos desplazamientos del vehículo los realizan con la documentación de la carga completa para evitar ser detectados en los puestos de control militares o policiales. En muchos casos, desafortunadamente estos delincuentes buscan la complicidad de las autoridades para que mediante el tráfico de influencias, se obtenga ingenuamente una orden superior para dejar libres los vehículos con anomalías en su documentación o carga (pág. 10).

Los delincuentes por lo general cuando hurtan una mercancía ya tienen el lugar donde la van almacenar, son lugares muy cercanos al punto donde han interceptado el vehículo; los más comunes son bodegas, fincas o amplios espacios que les sirven de almacenamiento, estas mercancías una vez las han seleccionado, les modifican el empaque y las remiten al destino donde previamente las han comercializado. Los medios de transporte que utilizan para estos desplazamientos son legales, los mismos que ellos buscan para asaltar.

En las investigaciones realizadas por las autoridades policivas y los entes de control interno de las compañías, se ha logrado establecer que por lo general el modus operandi de los piratas terrestres en su gran mayoría se realiza mediante la modalidad del atraco; igualmente pero en menor porcentaje los hurtos de mercancía se ven reflejados por los conductores que las transportan ya que estos las entregan por un beneficio económico o por cualquier tipo de intimidación. Acto que explica o deja en evidencia el por qué se comete este

tipo de ilícito sobre un automotor que va dentro de una caravana, viajando de día y custodiado por servicios de seguridad (escortas, equipos satelitales, etc.).

Como se dijo antes, las bandas dedicadas a esta modalidad delictiva generalmente contactan miembros pertenecientes a organismos de seguridad del Estado con el fin de facilitar la actividad delincriminal que van a realizar, también contactan personas que laboran directamente en bodegas de almacenamiento de carga para obtener información detallada y precisa de las mercancías que van a transportar los vehículos, tal como las características del mismo, color, destino, ruta, etc. Una vez que los automotores inician el recorrido los interceptan para trasladarlos sin su conductor a bodegas o parqueaderos ya escogidos, en donde almacenan la carga y posteriormente la comercializan con los reducidos.

### Zonas de Riesgo a Nivel Nacional

Las siguientes son las rutas que presentan mayor índice de delitos al transporte de carga

*Ilustración 2. Vía Bogotá-Buenaventura*



Fuente: (Policia Nacional de Colombia, 2007).

*Ilustración 3. Vía Bogotá-Medellin*



Fuente: (Policia Nacional de Colombia, 2007).

Ilustración 4. Vía Bogotá-Cucutá



Fuente: (Policia Nacional de Colombia, 2007).

Ilustración 5. Vía Bogotá-Costa Atlántica



Fuente: (Policia Nacional de Colombia, 2007).

Ilustración 6. Vía Cali-Medellin



Fuente: (Policia Nacional de Colombia, 2007).

Las rutas y lugares críticos de los corredores viales más utilizados para el transporte de mercancías son los siguientes:

- Ruta Bogotá/Medellín: La Costa, en siguientes sitios: Alto de la Tribuna, Peaje Jalisco, Alto del Trigo, Alto de La Mona, Cocorná, Alto de Ventanas, Puerto Valdivia y Planeta Rica.
- Ruta Bogotá/Bucaramanga - En la Costa: El Sisga, peaje Albarracín, la rayita, Nuevo Colón y puente Toribio.
- Ruta Troncal de La Paz - La Costa: Puerto Boyacá, La Lizama y retén Barrancabermeja.
- Ruta Bogotá-Cali, en siguientes sitios: Alto de Rosas, La línea, Gamboa, Planadas, Pelayo, La Virgen Negra, Obando y Loboguerrero.
- Ruta Medellín/Cali: Popayán-Pasto, en siguientes sitios: La Violeta, La Manuela, Mercaderes, El Remolino, Río Ermita y Las Playas.
- Ruta Cúcuta/Bucaramanga: Peñas Blancas y La Nevera.

Los puntos más críticos para presentarse la piratería terrestre a nivel nacional, son las entradas y las salidas de las principales ciudades del país. En lo que tiene que ver con la

piratería terrestre, puede decirse que la política de seguridad democrática ha tenido más éxito en las zonas rurales que en las ciudades.

Actualmente la atención de las autoridades se encuentra enfocada en las novedades de asalto a vehículos de carga en el interior o en las cercanías de las grandes ciudades como Medellín, Bogotá, Cali y Barranquilla; a pesar de estas situaciones ocurridas en estas ciudades, en todos los departamentos se ha disminuido la piratería terrestre, con excepción de Atlántico, Huila, Cundinamarca y Santander.

Estas acciones delincuenciales realizadas en estas ciudades, corresponden a pequeños asaltos a vehículos de carga, encontrando como factor común que las mercancías con más frecuencia de asaltos en las carreteras nacionales son los abarrotes, los comestibles y los artículos para el hogar, con un 32% de los casos. Las mercancías que se detectaron con mayor grado de robos fueron los electrodomésticos, alimentos, papelería, telas y prendas de vestir.

### **Trascendencia delincencial**

Ante las inesperadas acciones delincuenciales de estas bandas de antisociales, no es fácil conocer sus planes y proyecciones que tienen planificadas ya que sobre este accionar influye el tiempo, el modo y el lugar en su modus operandi; éstas bandas por lo general actúan en forma independiente y desordenada, causas que han sido motivo de estudio y análisis donde el resultado ha sido que el incremento de los casos promedio diarios en los últimos años se haya visto reflejado en el alto índice de desempleo, la difícil situación social, económica y ambiental por la que está atravesando el país. Siendo esto un factor poco controlable, puede deducirse ciertamente que las bandas delincuenciales de piratería terrestre

continuarán creciendo en número y así mismo aumentará su accionar delictivo en número de casos y cada día se irán dotando de más y mejores medios tecnológicos sofisticados, que de no controlarlos con urgencia, llegará el momento en que esta situación no sea controlable y requerirá de más esfuerzo por parte del Estado los cuales se podrían comparar a los que se hacen en la lucha contra la subversión o el narcotráfico en la actualidad.

Con respecto a los análisis realizados por el Grupo Investigativo Antipiratería Terrestre de la Dirección de Policía Judicial e Investigación, se cree que en la noche es cuando se presentan más casos de piratería terrestre, los estudios demuestran que en Colombia entre las 12 horas del mediodía y las 18 horas, es cuando se presenta el mayor número de episodios relacionados con este delito siendo los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero, los que presentan un mayor incremento de la piratería terrestre.

### **Lo que incrementa la piratería terrestre**

Analizando la trazabilidad del accionar criminal de las bandas de piratería terrestre, podemos evidenciar que los factores más expuestos para que se den este tipo de acciones delincuenciales son las elevadas ganancias que se obtienen por cada hurto que realizan fácilmente “éstas cifras pueden oscilar entre 200 y 600 millones de pesos por asalto a un camión transportador” (Franco, 2013).

La favorabilidad y circunstancias que incitan a la comisión de estos delitos, con altas probabilidades de éxito, son las siguientes:

- El último trimestre de cada año es especialmente crítico en materia de casos de piratería terrestre por el aumento en la movilización de mercancías desde y hacia las principales ciudades y regiones del país



- La escasa presencia de la Fuerza Pública encargada de reprimir este tipo de delito.
- Poca eficacia de los cuerpos investigativos del Estado (CTI), para descubrir los autores intelectuales y lograr la recuperación de los bienes sustraídos, judicializando estas conductas.
- Los sistemas de rastreo satelital que por obligatoriedad debe tener cada vehículo que transporta, los delincuentes están en la capacidad de neutralizarlos en pocos minutos.

### **Programas de seguridad**

En la actualidad no existe un programa de seguridad formal y específico para el transporte de carga terrestre, lo que sí existe son mecanismos de apoyo y control para las actividades del transporte terrestre. Las empresas en compañía de las autoridades nacionales han unido esfuerzos para la creación y puesta en marcha de planes y programas de control en cada uno de los procesos dirigidos a toda la comunidad de transportadores; para este diario desafío, se trabaja actualmente en la unificación de procesos dentro y fuera de la cadena Logística y de abastecimiento, proporcionando capacitaciones de alto nivel teórico prácticas para el óptimo funcionamiento de todos estos planes.

### **Métodos de Seguridad - Armas Tecnológicas Al Servicio De La Lucha Contra La Piratería Terrestre**

Ante las constantes eventualidades que se presentan diariamente dentro y fuera de la cadena logística del transporte, se hace necesario la unión de todos los esfuerzos de los entes reguladores públicos y privados para gestionar y sacar adelante algunos procedimientos de seguridad confiables y efectivos contra los delincuentes que azotan este sector tan importante de la economía nacional.

Teniendo en cuenta los requisitos mínimos en materia de seguridad, se hace necesario que las empresas del sector transporte y las compañías de seguros fortalezcan el uso racional de la protección electrónica en los procesos que manejan diariamente para el control de vehículos y de carga. Esta medida se tuvo en cuenta ante el clamor de las empresas aseguradoras, cuyo estado de pérdidas y ganancias estaba severamente castigado por la siniestralidad derivada de esas conductas delincuenciales, que las había forzado a elevar los valores de sus pólizas sin habersele consultado a los propietarios de los vehículos y sí a las empresas transportadoras, que en su conjunto no son dueñas siquiera de 3% de los vehículos. Como están las cosas, para los estudiosos, el GPS protege al vehículo más no la carga, porque lo que el sistema detecta es el vehículo y no necesariamente su contenido, además de considerarlo como una herramienta tecnológica muy costosa.

### **En que consiste**

De acuerdo al portal web (En Colombia, S.F.) Para el rastreo y localización de vehículos, se ofrecen en Colombia tres sistemas; dos de ellos de origen norteamericano, que en su orden se utilizan desde 1994 y 1996, respectivamente, y el tercero, desarrollado por colombianos, el conocido como El Cazador consta de un aparato transmisor y receptor electrónico miniaturizado, que emite una señal silenciosa; su funcionamiento es sencillo: una vez el dueño del vehículo dotado del sistema comunica su desaparición a la empresa, ella lo activa y de inmediato lo reporta a la policía para que proceda a recuperarlo.

Otro es el GPS, que permite monitorear la ubicación de vehículos, en busca de optimizar y controlar tiempos y movimientos involucrados en su operación. Funciona con tres unidades: una, que recibe del satélite una señal que indica el sitio donde se encuentra el vehículo; otra, dotada de un programa de computación para la lectura de la señal cada vez que

el usuario lo desee, y un modem inalámbrico para transmitir la información a través de la tecnología que utilizan los operadores de telefonía celular, y que llega a las centrales de los operadores de esta, que los envían a la empresa prestadora del servicio de rastreo. El usuario tiene acceso a la información mediante el Internet, y una vez haya ingresado a la página puede observar en un mapa digitalizado la ubicación del vehículo.

La otra es una alternativa intermedia entre los dos sistemas tradicionales, con marcado acento colombiano y que también opera con tecnología de punta. Sus creadores aseguran que todo el equipo se limita a un teléfono celular. Este sistema permite que el usuario pueda diseñar el plan de ruta para sus vehículos, a lo largo de la cual pueden encontrar cuarenta puntos, y cuando pasa por cada uno de ellos, el conductor se reporta presionando una tecla del celular.

Hacer este número de reportes no tiene costo adicional para el usuario, a diferencia de lo que ocurre cuando se trabaja con GPS, en el cual vale hasta el equivalente de dos dólares cada vez. Si no llega a uno de esos puntos, inmediatamente se dispara una alarma, que aparece tanto en el computador del usuario como en la central de la Policía encargada de la piratería terrestre.

### **Medidas de Seguridad**

A continuación se relacionan un conjunto de Medidas de Seguridad que pueden servir de guía en la implantación de acciones preventivas con el objeto de minimizar los riesgos en el transporte de carga terrestre.

- Implantar estrictos procesos de Verificación y Selección de Conductores, Empresas Operarias de Transporte, Seguridad y Escoltas.

- Diseño e implantación de un Plan de Transporte de Carga que contemple en las áreas urbanas y extra urbanas las zonas de riesgo.
- Generar protocolos de seguridad que refuercen las medidas de control a la entrada del transporte a las principales ciudades.
- Instalar Sistemas de Localización Satelital (GPS) en las unidades de transporte que faciliten su ubicación exacta y oportuna durante los recorridos.
- Generar protocolos de comunicación con los conductores y escoltas para el control y monitoreo de la carga.
- Procurar el empleo de caravanas con vehículos de características similares en cuanto a modelo y peso, a los efectos de que se puedan acompañar durante el trayecto.
- Actualizar periódicamente los directorios telefónicos de los cuerpos de seguridad: Defensa Civil, Policías locales, Bomberos, Hospitales para cada ruta.
- Predeterminar los lugares de parada del transporte para el descanso de los conductores, recarga de combustible y comida atendiendo las recomendaciones de seguridad.
- Diseñar planes de reacción en caso de presentarse incidentes, demoras, novedades o accidentes durante el recorrido.

### **Recomendaciones de Seguridad para este delito**

- Sospeche de las mercancías que se vendan por debajo del precio normal, pueden ser producto del delito de hurto en la modalidad de piratería terrestre.
- No sea cómplice involuntario de hechos delictivos relacionados con piratería terrestre, como el hurto calificado y la recepción; denuncie.
- Si es víctima de la piratería terrestre, denúncielo en el menor tiempo posible para lograr mayor efectividad en la captura de los delincuentes y la recuperación de las mercancías.

- A las empresas transportadoras y generadoras de carga se les recomienda utilizar compañías de seguridad debidamente autorizadas por la Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada.
- Realice estudios de seguridad y confiabilidad a cada uno de los funcionarios de su empresa, con el fin de detectar y neutralizar cualquier foco de delincuencia que se produzca en ellas.

## Conclusiones

Todas las partes involucradas que se afectan directa e indirectamente en la cadena Logística, especialmente los Transportadores de carga, los propietarios de estas y las empresas aseguradoras han sido tenidas en cuenta por las autoridades policiales las cuales tratan de contrarrestar el flagelo de la piratería terrestre con acciones de investigación criminal, planes de prevención y reacción, apoyo constante en los diferentes corredores viales y en la actualidad adelantan otras medidas paralelas como los refuerzos en los estudios de seguridad a personas y vehículos, el cotejo de información laboral con las empresas del sector transportador, soportes de evidencia física y digital donde se logre identificar plenamente los tres actores del proceso (Propietario, Conductor y vehículo); esto con el fin de contrarrestar y mitigar este delito.

A pesar de los esfuerzos realizados por los entes de control en las empresas privadas y el apoyo inminente del estado para contrarrestar estas acciones criminales, podemos evidenciar la constante reincidencia y proyección de este delito que día a día muta en beneficio del actor perpetrador según su necesidad; es tan alta la efectividad que tienen estos delincuentes que han logrado penetrar los mismos entes de control, regulación y operación en las empresas privadas y los organismos del estado, esto sin importar el modus operandi que deban emplear para lograr su cometido.

Las buenas practicas realizadas en el sector operación de las empresas privadas las ha llevado a la actualización constante de los procedimientos de seguridad y a la búsqueda de nuevas tecnologías que puedan soportar y evitar los constantes ataques criminales de estas bandas delincuenciales.

Lamentablemente la piratería terrestre en si, como delito, no es autónomo en nuestro código penal; sin embargo, esta actividad delincuencial presenta dentro de su ejecución un concurso o concurrencia de delitos (Ley 599 de 2000) como el hurto, la receptación, el secuestro simple, el homicidio, las lesiones personales, el concierto para delinquir, el porte ilegal de armas etc. Esto nos permite suponer que su castigo se determine por la pluralidad de infracciones a la ley que suceden dentro del acto delictivo y que pueden ser comprobadas dentro de la investigación del mismo, así como por la conexidad que se logre establecer entre estos. Esto da un margen de ventaja a los delincuentes, a quienes en la mayoría de los casos no se sindicó de la totalidad de los delitos que cometieron en el hecho, debido a deficiencias de la información suministrada a las unidades judiciales al momento de formular la denuncia, dificultando la labor del juez para adecuar la conducta a los tipos penales anteriormente mencionados.

En el proyecto de ley 122 de 2001 (Cámara) se informó sobre la adición y modificación de la ley 599 de 2000, donde ya se habla de la piratería terrestre, confirmando que para este tipo de delitos anteriormente mencionados se contemplan penas de cuatro (4) a ocho (8) años, las cuales se podrán agravar hasta en una tercera parte si el hecho descrito se cometiere:

- Por el conductor del vehículo o con su complicidad.
- Por persona que tenga relación laboral directa o indirecta con las partes del contrato de dicho transporte de mercancías.
- Simulando autoridad o invocando falsa orden de la misma.
- Suplantando vehículo.
- Con falsa documentación.

- Valiéndose de su cargo.

Así las cosas y con un buen abogado, estos delitos terminarían siendo excarcelables ya que de quitarles la agravación, quedarían minimizados a delitos simples los cuales según nuestro código penal colombiano, los delitos cuya pena mínima sean de 4 años pueden ser excarcelables.



## Bibliografía

En Colombia. (S.F.). *Localización Satelital Ambiente Controlado*. Obtenido de En Colombia:

<https://encolombia.com/veterinaria/publi/fenavi/f87/fenavi8702separata/>

Franco, C. (2013). *La inseguridad en el transporte terrestre nuevos desafíos*. Bogotá:

Universidad Militar Nueva Granada.

Junguito, R. (2013). *Las reformas a la Seguridad Social*. Bogotá: Fasecolda.

Ospina, G. (29 de Septiembre de 2013). Piratería terrestre azota a Antioquia. *El Colombiano*.

Policia Nacional de Colombia. (2007). *Manual de Seguridad en el Transporte Terrestre de*

*Carga*. Bogotá: Frente de Seguridad Empresarial.